

EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios corraídos a precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XII.

Lunes 15 de Marzo.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE

EN LONDRES
MR. AUGUST SIGGLE
110, LEADENHALL S. E. C.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta suscripción renovada, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3232.

ENTRAMBASAGUAS Y SANTONA.

El diputado Sr. Rico se ha ocupado en el Congreso de la famosa traslación del juzgado de Entrambasaguas a Santona, que tanto censuramos cuando se hizo, así como de la proyectada del Registro de la propiedad a dicho punto.

Es evidente que, una vez trasladado el juzgado, hay que hacerlo también del Registro; pero no lo es menos que ha de deshacerse lo hecho, por los inmensos perjuicios que irroga a los interesados.

Entrambasaguas es el centro de una gran comarca, en la cual hay enclavados unos treinta pueblos, mientras Santona está situada a uno de los extremos; de suerte que para cualquier acto judicial tienen los interesados que andar, algunos mas de una jornada y media para llegar al juzgado. Ha sucedido, por tanto, lo que habíamos previsto.

De esto se quejan amargamente los pueblos sacrificados, y once de ellos han elevado una sentida exposición a las Cortes, que es la que el Sr. Rico recomendaba.

Mas, ¿por qué se ha hecho la traslación? No lo sabemos; pero *El Globo* escribe lo siguiente:

«Parece ser que un personaje que goza de gran influencia en esta corte, con el deseo sin duda de dar importancia a la villa que da nombre al título que lleva, quiso hacerla cabeza del partido judicial, trasladando a ella la capitalidad, que desde el establecimiento de los juzgados de primera instancia se hallaba en Entrambasaguas, con grandísima comodidad y beneficio de todos los habitantes, por ser este pueblo casi el centro matemático del partido, y de los mas importantes del interior en riqueza territorial, en industria y en población. Nada importaban estas circunstancias, y nada tampoco que, de llevarse el juzgado a Santona, que es el extremo Norte del partido, resultarían horriblemente perjudicados, en lo que a la administración de justicia se refiere, todos los pueblos situados desde el Centro al Sur del partido, que justamente son los que reúnen mayor población y riqueza.

Todo esto importaba muy poco ante la idea de dar mas resplandor a una corona ducal, y que la España entera admirase la prepotencia de un hombre que, con fruncir las cejas, disponía del bienestar de miles de ellos.

Iniciase el expediente siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Calderon Collantes, y se constituyó en Madrid una comisión del Ayuntamiento de Santona, que permaneció largo tiempo gestionando el favorable despacho, sin que nosotros tengamos que entrar en averiguaciones sobre quien sufragó los gastos de estancia, si los individuos que la componían, el que les mandara venir ó los fondos del Municipio; pero lo que sí sabemos es que tuvo que volverse sin adelantarse nada, porque no vieron nada propio al ministro para una traslación que sin duda juzgó, y con razón, que era altamente inconveniente para la mayoría de los habitantes del partido; y aun habiéndose llevado el expediente al Senado, a petición del señor conde de Torre-Anaz, ofreció allí el Sr. Calderon Collantes que no le resolvería sin ampliarle con nuevos datos que demostraran la conveniencia de la traslación.

El Sr. Bugallal, que sucedió entonces

en el ministerio al Sr. Calderon Collantes, debió participar de la opinión de su antecesor, y el expediente quedó dormido, hasta que de pronto, y sin las ampliaciones que había ofrecido el Sr. Calderon Collantes, cuya oferta no se respetó, siquiera por deferencia, vino a resolverse por un amigo de la casa, y se publicó el real decreto de 22 de Mayo de 1872 ordenando la traslación a Santona de la capitalidad del juzgado que antes se hallaba en Entrambasaguas; y por cierto, precedido de un preámbulo que no le hemos visto mas pobre en documento ninguno oficial. La traslación se llevó a cabo, y las consecuencias no han tardado en dejarse sentir.

En vista de esto y otras consideraciones, esperamos que el Sr. Bugallal atenderá los sentidos lamentos de los pueblos inmolados: su notoria justificación nos da derecho a ello.

Escriben de París a un colega:

«La *Epoca*, que tiene al parecer un interés considerable en los negocios del Crédito Mobiliario Español, ha manifestado su entusiasmo sin reserva por el éxito feliz que ha tenido la emisión de obligaciones de este establecimiento de crédito. Al manifestar este entusiasmo, *La Epoca* ignora sin duda que esta cuestión de obligaciones de los Créditos Mobiliarios ha sido condenada por el Gobierno imperial. Hay que contar con que el Gobierno imperial tenía una predilección, tal vez poco razonada, por el sistema económico de los hermanos Pereire. Así aceptó sin reserva los estatutos del Crédito Mobiliario Francés, que son los mismos del Crédito Mobiliario Español. Los Pereires, con el carácter autoritario de la época, siguiendo un sistema condenado por todas las escuelas económicas, y con su carácter revolucionario hasta el empirismo, establecieron en los estatutos de los Créditos Mobiliarios Francés y Español que la administración de la sociedad estaba autorizada para emitir obligaciones por una cantidad doble ó triple del capital social.

En virtud de estas atribuciones de la compañía, el Crédito Mobiliario Francés dispuso la emisión de obligaciones, y en efecto, se emitió una primera serie en la Bolsa de París. El ministro del ramo en aquella época, considerando lo absurdo y lo peligroso de esta emisión, acudió al emperador Napoleón, y no tardó en convencerle de que el sistema de Mr. Pereire era tan peligroso que podría crear al imperio un conflicto. Así el Gobierno imperial mandó a los Pereire hermanos que retiraran las obligaciones del mercado, considerando como letra muerta la facultad que daban los estatutos de la sociedad para emitir obligaciones de la compañía.

Buena fortuna fué que así sucediera, porque si a la quiebra del Crédito Mobiliario Francés se hubiera enmendado una emisión de obligaciones, la catástrofe de la Bolsa hubiera dejado memoria para los siglos futuros.

Pues bien; esto que prohibió el imperio, que favorecía decididamente a los hermanos Pereire, lo ha dejado hacer la República, con aplauso de *La Epoca*, que no sabe cómo congratularse de la disposición que ha tomado el Crédito Mobiliario Español de emitir obligaciones sobre un valor mobiliario.

Estas obligaciones se han emitido en París estos días pasados, sin que nadie proteste.

Hay que notar, para que la confusión sea mayor en el público, que este establecimiento, que admite un capital-obligaciones para atender a sus negocios, porque así le convenia para sus operaciones bursátiles, ha disminuido el capital acciones. Esto es precisamente lo

contrario de lo que ahora se hace en la organización de las compañías de crédito. El Crédito Mobiliario Español ha causado, por las altas y bajas de sus acciones la ruina de miles de familias.

Nadie puede comprender las operaciones que hace, y según la opinión de algunos bolistas, el Apocalipsis de San Juan tiene puntos de claridad que no admiten la nebulosidad de las evoluciones que hace el Crédito Mobiliario Español.

Ya están emitidas, ó poco menos, estas obligaciones, que aumentan el capital social de la compañía. Voremos el efecto que produce a plazo largo este capital que pide al público la compañía del Crédito Mobiliario Español. Esto nos recuerda la fábula del año y el charlatan. El caso es tomar dinero del público, y tiempo para pagarlo.

¿Cuántas lágrimas costó el Crédito Mobiliario Francés!

¿Cuántas costará el Crédito Mobiliario Español!

Los hermanos Pereire deben tener todavía procesos pendientes.

El 1873 hubo uno muy ruidoso.

El ministro de Hacienda inglés, sir Stafford Northcote, ha presentado a la Cámara los presupuestos. Los ingresos en el año corriente han sido inferiores en 2.195.000 libras esterlinas a la cifra prevista, lo cual hace subir el déficit a 3.358.000 libras esterlinas.

El déficit habría excedido de cinco millones de libras, si no se hubieran realizado economías en el presupuesto de gastos.

Habiendo superado las economías recibidas a los créditos suplementarios, el déficit total del año corriente será solo de 3.340.000 libras esterlinas.

El ministro evalúa los gastos del año próximo en 81.486.000 libras esterlinas y los ingresos en 81.560.000 libras esterlinas. Habría, por tanto, un excedente de 74.000 libras. Deben añadirse al mismo otras 700.000 libras procedentes de las modificaciones en los derechos sobre la comprobación de los testamentos, etc. En su consecuencia el excedente ascendería a 774.000 libras.

El ministro propone gravar con un impuesto las rentas de las Sociedades cooperativas. Propone asimismo que en el momento en que los bonos del Tesoro creados lleguen a la cifra de ocho millones de libras, se amorticen seis millones por medio de anualidades de un millón 4.000.000 libras cada una; la última de dichas anualidades sería pagada a fin de 1885.

De ese modo, el excedente calculado para el año próximo, quedaría así reducido a 178.000 libras.

Los 8 millones en bonos del Tesoro, de que habla el ministro, comprenden el déficit del año corriente. De consiguiente, los 8 millones de libras representan los déficits acumulados.

Por lo que se ve, allí también se hacen presupuestos que no son ver-

dad; de todos modos han hecho una economía de dos millones de libras. Aquí ni esto.

En Pamplona existe un establecimiento municipal titulado «El Vínculo», en el que se expende el pan al precio regulador, evitando de este modo la especulación exagerada: en él existe un álbum, en el que aparecen las firmas de cuantos le visitan, y en una de sus páginas hay el siguiente notable autógrafo de S. M. el rey:

«He visitado con satisfacción suma este establecimiento, y nunca tendré palabras bastantes para elogiar al Ayuntamiento de esta ciudad por el servicio que hace a las clases bajas de la sociedad con este potente regulador del precio del pan. Repetidas veces he dicho que sirviendo al pobre se me sirve a mí.

Así, pues, no solo lo agradezco en nombre del pobre, sino también en nombre de mis soldados, que siempre han encontrado aquí raciones de pan suficientes. También este edificio ha dado la tranquilidad a esta plaza durante el sitio, de que no le faltaría el alimento mas esencial, y por consiguiente le ayudó a defenderse heroicamente hasta que me cupo el placer de venir a libertarla. — Alfonso.

Pamplona 1.º de Marzo de 1876.

Pues esto que ha sabido hacer el Ayuntamiento de Pamplona, no lo ha sabido ó querido hacer el de Madrid, y por cierto que en ninguna parte hace mas falta.

Ayer se celebró el segundo meeting libre-cambista sobre las reformas de Cuba.

Solo debemos decir que fueron los *lions* de aquella asamblea, compuesta principalmente de gente media y de señoras y señoritas muy agradadas, los Sres. Martin Rey y D. Gabriel Rodriguez, siendo aplaudido frenéticamente el primero, por pedir que se suprimieran en absoluto los aranceles de España y de todo el universo, fustigando terriblemente a los carabineros, y el segundo por sus ataques al Consejo de Sanidad con motivo del decreto publicado en la *Gaceta* de ayer prohibiendo la entrada de carne de cerdo procedente de los Estados-Unidos y Alemania, atacada de la trichina.

El *Liberal* dice que el Sr. Graell interrumpió varias veces al orador, protestando el público. En realidad, este, que es algo apasionado, dió gritos de fuera el interruptor; pero no es menos cierto que el señor Graell no hizo sino dos interrupciones, protestando contra la afirmación arbitraria é injuriosa de que el Consejo de Sanidad había servido los intereses de los salchicheros de Madrid y de los ganaderos, y no los de la salud pública: 1.º porque los salchicheros no tienen tal interés; 2.º porque tenemos entendido que no es España la primera nación donde esta medida se ha tomado; 3.º porque hemos considerado ofensivo este cargo, y 4.º

los proteccionistas no se sirven de medios bajos.

¿Defender la carne de cerdo de los Estados-Unidos! ¿Como son tan libre-cambistas!

Era la otra interrupción por las frases, llenas de fuego, del orador contra los que no hacen ó no hacen las reformas, que no dijo cuáles sean; pero todo dicho en términos según los cuales es un tirano, un factor de explotadores, un... (aquí figúrese el lector todo lo que quiera), quien no las realice. El señor Graell se levantó indignado diciendo: ¿Qué autoridad tienen Vds. para decir esto, si siendo Poder han hecho todo lo contrario, y los aumentos de los tributos llevan la fecha de cuando Vds. gobernaban?

«El argumento de siempre, contestó el Sr. Rodriguez; pero que no va contra mí.» Es cierto; él es una excepción; es un carácter y no transige; pero, ¿y sus amigos, que tenía al lado, y que han terciado en el debate? Pues los aumentos de los tributos llevan la fecha de 1871; de 11 de Octubre de 1872; de 28 de Abril de 1874, y 10 de Julio del mismo año. Es mas, desde el 68 no se llevó allí ninguna contabilidad ni se hicieron presupuestos, y la Administración llegó al colmo del desorden. Pues el que esto ha hecho, ¿qué prestigio tiene para exigir con tanto calor, con aquellas frases de gran calibre, reformas y grandes reformas a los demás.

Que había guerra... también la hay ahora.

Que las circunstancias eran extraordinarias... ¿Son acaso ordinarias las actuales? ¿Por qué no se examinaron los presupuestos, haciendo caso omiso de los gastos é ingresos, como si no fuera precisamente esta la cuestión cubana? Es que no somos Gobierno para formular, decía el Sr. Rodriguez. ¡Vaya una salida!

El Sr. Graell siente no habersele concedido la palabra para defender también a su compañero en la prensa, Sr. Santa Ana, propietario de *La Correspondencia* violentamente atacado, y ¡qué contradicción! decía que la prensa proteccionista no tenía la circulación de la libre-cambista, y precisamente hostigaba al director del periódico de mas circulación.

¿Y qué diremos de las inexactitudes en que allí se incurria?

Nuestro querido amigo el señor Calvo y Muñoz, que fué el único que trató la cuestión, pues los demás no dijeron qué reformas querían, estando todos en la mas completa disidencia, creyó que los propietarios se contentarían con el 16 por 100 de contribución territorial, si se les suprimía el derecho de exportación, sin tener en cuenta que el Sr. Elduayen ya les ofreció en los presupuestos ordinarios el 16 en

64 Los tres espectros

tas confidencias con una atención religiosa, y las lágrimas le corrían por las mejillas.

—Señora, mi noble ama, replicó con voz un poco temblorosa; en las cosas que acabas de decirme, hay unas que ya sabía y otras que habia adivinado... Pero, ¿creéis, en efecto, que ese funesto lazo del señor duque con una mujer despreciable se haya roto para siempre?

Claudin ponía en esta pregunta un particular interés, que la duquesa no notó.

—Temo que no, mi antiguo amigo, respondió con un suspiro. La conducta de mi hijo, sus distracciones, su indiferencia por todo lo que le rodea, atestiguan una preocupación continua, de que no me atrevo a averiguar la causa. Hasta he llegado a suponer que esas ausencias prolongadas del duque... Es una locura sin duda, pero en mi soledad me forjo muchas quimeras.

Claudin volvió la cabeza como si

Los tres espectros

hubiese temido que la mariscalca leyese en su semblante un pensamiento secreto.

Durante la conversacion precedente, el día había declinado poco a poco. Por intervalos, el zumbido lejano del trueno preludiaba la tormenta que se anunciaba desde algunas horas antes. El viejo notario se levantó para retirarse.

—Señora mariscalca, dijo, teneis razon: esos males son grandes, muy grandes. Voy a reflexionar sobre el medio de desviar algunos obstáculos más terribles que los que quizá podeis pensar. Pero me considero muy débil para semejante empresa. Si, siquiera mi hijo Hilario estuviese aquí. El tiene energía y recursos para todo: nos aconsejaría, nos ayudaría, en el caso de que la inteligencia y la voluntad de un hombre pudiesen bastar para semejante obra. ¡Ah, mi querida señora! Nunca la intervención del espectro de Chatillon, el gé-

Los tres espectros

diciones de familia aseguran que no hubo ninguna intervencion sobrenatural en este asunto. Los monjes de Santa Espina habian tramado, de concierto con un viejo halconero que se habia libertado de la muerte en pais extranjero, un complot para conseguir la rendición del fuerte. Como no hubiera sido prudente en aquella época confesar a los señores de Chatillon que habian sido victimas de una farsa, se puso el acontecimiento en la lista de los milagros; la imaginación de los cronistas ha hecho el resto. Tal es la verdad; mi querido Claudin. Plugüiese a Dios que en efecto existiera un génio bien hechador, capaz de asistir a nuestra familia en sus peligros. Pero yo cuento más con vuestro socorro, con vos, tan prudente y tan hábil, que con el de todos los espectros de que hablan las novelas.

Pareció que aquella incredulidad de la mariscalca desconcertaba al

Los tres espectros

completo. El rey llamó a mi hijo, y le prohibió realizase aquel matrimonio. Como el duque parecia querer resistir, su majestad le invitó secamente a que se retirase a sus tierras de Chatillon y a no salir de ellas sin su orden. Mientras que esto ocurría en Versalles, un agente de policia se presentaba con un orden para prender a la señorita Duranci en París; pero sea que aquella jóven estuviese ausente por casualidad, sea que hubiese sido avisada, no pudo ser encontrada, y desde aquel momento, a pesar de todas las pesquisas, se ignora qué ha sido de ella. Pocos días después llegó aquí mi hijo, llenó el pecho de ira. Comprendí al momento que sabia toda la parte que habia yo tomado en su desgracia; no cambiamos ni un reproche; pero desde aquel día empezó entre nosotros esa frialdad glacial que nos hace parecer extraños uno a otro. Muchas veces, a pesar de mi altivez,

las fincas urbanas, industria y comercio, y el 10 en las agricolas. Además, hablaba de derechos casi prohibicionistas que pagan los azúcares en España. Pues debemos decir á nuestro amigo que, excepto Suiza, Turquía y Grecia, es la nación de Europa donde menos pagan, y sino ahí va la prueba:

Derechos de entrada de los azúcares en las principales naciones de Europa.

Francia.—De Ultramar, incluso sus colonias.—100 kilogramos de azúcar ordinaria (según número), de 65'52 á 68'44 francos; refinada de sus colonias 73'32; la misma, de otros países (prohibida).

Café, principal vehículo del azúcar.—100 kilogramos de las colonias francesas y países de Ultramar, 156 francos; de los depósitos de Europa, 176.

Alemania.—100 kilogramos de azúcar ordinaria á 30 francos; id. refinada 37'50.

Austria.—100 kilogramos de azúcar ordinaria (según número), de 31'50 á 47'25 francos; id. refinada á 65'75.

Bélgica.—100 kilogramos de azúcar ordinaria (según número), de 40'91 á 48'07 francos; id. refinada 57'24.

Holanda.—100 kilogramos de azúcar ordinaria (según número) de 38'35 á 58'80 francos; id. refinada 57'24.

Rusia.—100 kilogramos azúcar ordinaria, 48 francos; id. refinada, 72'20.

Italia.—100 kilogramos azúcar ordinaria, 53 francos; id. refinada 66'25.

Portugal.—100 kilogramos azúcar ordinaria, 50 francos; id. refinada, 78.

Inglaterra.—Los derechos están abolidos desde Mayo de 1874, excepto el azúcar empleado en la cervecía, que paga 28'29 francos por 100 kilogramos.

Nada diremos de los datos del señor Bona. Olvidó, en defensa de sus amigos, que el impuesto directo de 1867 fué echado abajo el 69 por los Sres. Rodas y Santos. Añadió que no lea no sabemos qué datos respecto á las colonias inglesas. Hizo bien en no leerlos, porque de los verdaderos resulta todo lo contrario de lo que afirmó.

Los discursos de los Sres. Portuondo y Labra fueron muy aplaudidos, sobre todo cuando hicieron grandes protestas de españolismo. Nosotros les aplaudimos igualmente. Solo le diremos al Sr. Portuondo que nos maravilló oír de sus labios que nunca Cuba había gozado de bienestar. Los jefes de la insurrección han sido mas justos.

En un documento, al pié del cual figuran las firmas de los señores Aldama, Mestre, Echevarría, Morales Lemus, etc., se leía: «Que las Antillas españolas, principalmente Cuba, habían llegado á un punto envidiable de prosperidad material, debido, entre otras causas, á la interrumpida paz de que habían gozado y á la acción del Gobierno, á cuyo influjo pudo desarrollarse la actividad de sus habitantes, y con ella la ilustración y la riqueza.»

Para ser libres, es preciso ser justos y menos apasionados.

En la junta general de accionistas del Banco de España, celebrada ayer tarde, el Sr. Urquijo se felicitó de que los billetes de algunas sucursales circulan en las inmediatas y excitó al consejo á que haga la circulación cada vez mas general.

Lo conveniente sería que el billete fuese cobrable en todas las sucursales para que equivaliera á moneda. Así sería aceptado por el público y nadie pensaría en cambiarlo.

El antiguo y celoso auxiliar de Gobernación, D. José Miquel y Lasala, ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Vizcaya.

Ha fallecido en la villa de Llanes, provincia de Oviedo, el señor D. Agustín de Posada Herrera, ma-

gistrado que fué de la Audiencia de esta corte, y hermano del eminente republicano que ha presidido los primeros Congresos de la restauración.

Dice un colega:

«Parece que, según dictamen facultativo, el señor marqués de Orovio no podrá, á causa de su enfermedad, intervenir en las discusiones sobre los presupuestos. Con este motivo se hablaba anoche de una modificación ministerial, en virtud de la cual el Sr. Edoayen reemplazaría al señor marqués de Orovio, el Sr. Lasala ocuparía la cartera de Estado, siendo nombrados ministros de Fomento y Ultramar, respectivamente, los señores Cos Gayón y Sánchez Bustillo. Pero si bien nos parece probable la salida del señor marqués de Orovio, creemos aventuradas las demás noticias.»

Hoy se ha presentado en el Congreso la siguiente enmienda, cuya importancia nadie desconocerá, pues tiende á conservar el mercado de Cuba para las harinas españolas, el cual quedaría en absoluto abandonado á la producción extranjera en el caso de aprobarse el dictamen de la comisión en los términos que se presenta.

La proposición la suscriben, además de su autor el Sr. Alonso Pesquera, un diputado por cada provincia de Castilla, la Mancha y Andalucía, mas productoras de cereales, y á no impedir el Reglamento que las proposiciones lleven mas de siete firmas, la hubieran suscrito gran número de señores diputados de todos los lados de la Cámara, que se hallan conformes con el pensamiento que encierra. No dudamos que la agricultura española agradecerá á los firmantes de la proposición, y singularmente al Sr. Alonso Pesquera, el interés que en su porvenir demuestra.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la comisión de presupuestos de la isla de Cuba:

«Al párrafo 7.º del art. 8.º se hará la adición siguiente:

«Conservando siempre una diferencia de impuesto arancelario á favor de los trigos y harinas nacionales, que no bajarán de 15 pesetas por cada 100 kilogramos importados en bandera nacional.»

Palacio del Congreso 15 de Marzo de 1880.—Miguel Alonso Pesquera.—Fernán Vela.—Hipólito Finat.—Bernardo Alvarez.—M. Avila Ruano.—José García Noblejas.—José Gutiérrez Agüera.»

Ha tenido lugar en el día de hoy la terminación del acto de la vista de causa contra Otero, ante el Tribunal Supremo, suspendido el día del sábado, sin que haya mediado ningún incidente digno de especial mención, y una vez terminada por el ministerio público la exposición de sus ideas en pro de la sentencia cuya casación se solicitaba, manifestó al Tribunal debería continuarse esta.

Usando despues de la palabra el Sr. Fresneda para rectificar lo expuesto por el dicho ministerio público, opuesto al dictamen de sus peritos, referentes al estado moral de su defendido, fué advertido por el presidente del Tribunal para que solo ratificase lo que el dicho ministerio fiscal hubiese emitido en contra de los hechos que en la sentencia se declaraban probados, ajustándose por lo tanto á los límites de la casación.

El Sr. Fresneda calló, y el acto se dió por terminado, despejando inmediatamente la Sala.

Noticias generales.

Segun parece, las sesiones de Cortes se suspenderán el jueves de

la presente semana y se reanudarán el miércoles de Pascua.

La Gaceta de ayer no publica disposición alguna de interés general.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

«Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el gobernador de la provincia de Murcia.

«Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que el cargo de abogado bastantero, establecido por acuerdo de la junta general del Colegio de Burgos, solo podrá subsistir cuando haya en él quien voluntariamente lo desempeñe.

«Fomento.—Real orden disponiendo se convoque á oposicion para proveer tres plazas de auxiliares de la facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid, y dos en cada una de las de Barcelona, Granada, Salamanca, Sevilla y Zaragoza, y una en Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid.»

Hé aquí el estado del tiempo:

«Reaparece el anticiclón al Norte de Europa en el paralelo de 60 grados de latitud: su centro está en Stockolmo. Rara vez las presiones en el extremo septentrional de nuestro Continente son tan fuertes (787 milímetros Stockolmo). Como puede verse, el alza barométrica ha continuado con la misma rapidez que se inició, habiendo llegado á 19 milímetros en las veinticuatro últimas horas: de suerte que el alza en Haparanda (Suecia) ha sido nada menos que de 39 milímetros en el espacio de dos días. En aquellas apartadas regiones, atormentadas frecuentemente por fuertes borrascas, el cielo está hoy despejado y la calma es casi perfecta.

Lo propio sucede en el resto del Continente, con la única excepción de las costas del mar Negro, en donde sopla fuerte y duro el Norte.

La ligera depresión indicada ayer en Valencia (Irlanda) se aleja al NO., produciendo á su paso tiempo lluvioso en las costas occidentales de las islas Británicas.

El descenso termométrico correlativo al alza del barómetro en el Norte y Oriente de Europa ha continuado, propagándose el frío por Alemania y Austria.

En nuestra Península y en Francia prosigue con bastante uniformidad la baja del barómetro; solamente se ha de tenido y hasta iniciado el alza en las comarcas situadas en el litoral del Mediterráneo.

En la isla de la Madera se presenta de nuevo una depresión considerable (752 milímetros) que estimamos como indicio de próxima lluvia en nuestro país.

El aspecto del cielo, cubierto en Portugal y en las provincias de Levante, y nuboso en el resto de la Península, exceptuada la región del Cantábrico, en donde está casi despejado, nos afirma en esta creencia. Sin embargo, si los vientos que hoy son del E. saltan al NO., como sospechamos por las oscilaciones de la veleta en Madrid, las nubes desaparecerán, y simultáneamente descenderá de un modo notable la temperatura.

Presión máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 770'3 milímetros en Murcia y Alicante; mínima, 768'3 milímetros en la Coruña (8 h.).

Temperatura máxima observada á la misma hora: 18'0 en Badajoz; mínima, 10'4 en Soria.

Máxima en Madrid, 22'7; mínima, 7'5.

En el Bolsin se hizo ayer, por tarde y noche, el consolidado interior á 16'15 á la liquidación. En el de Barcelona quedó á 16'07 1/2 á fin de mes, según telegrama de última hora.

El número de *La Union*, correspondiente al día de ayer, fué denunciado por un artículo cuyo epígrafe es «El banquete de anoche.»

Lamentamos el perance del colega.

Dice *El Siglo Médico*:

«El carácter y naturaleza de los afectos dominantes ha variado muy poco desde la última semana; las erisipelas faciales, los reumatismos febriles, las amigdalitis y faringitis siguen siendo frecuentes, así como las laringitis y laringo-bronquitis, aunque en menor grado. Los catarros gástrico-duodenales fe-

briles, la angiocelitis catarrales y las colitis de igual índole han aumentado, y las hidropeas de origen cardíaco y hepático tambien se han agravado. En los padecimientos crónicos del aparato respiratorio ha disminuido la mortalidad, pero no en las del circulatorio.»

El señor ministro de Hacienda, cuyo estado general es bueno, se sintió ayer muy molesto por la afección local que sufre, hasta el punto que, de acuerdo con su médico de cabecera, estimó oportuno que se celebrase junta de facultativos. Se verificó esta, y los doctores, guardando la conveniente reserva, parece que despues de tranquilizar al enfermo, opinaron por que este atiende principalmente al cuidado de su salud, prescribiéndole prescinda de todo trabajo asiduo.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 13 DE MARZO DE 1880.

Abierta á las tres y cinco minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y de la reunion de las secciones verificada hoy.

El Sr. Jorria ruega á la Mesa se sirva transmitir al señor presidente del Consejo algunas preguntas que pudieran convertirse en interpelaciones acerca de la inmoralesidad administrativa que se desarrolla en Cuba.

Entrándose en el órden del día, continúa el debate sobre la Interpelacion del señor general Martínez Campos.

El Sr. Mazo, contestando á lo dicho en la sesion de ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia, asegura que no es, por desgracia, poesia todo lo que él censuraba, y que no es otra cosa que lo que pasa en la superficie.

Añade que si tuviera el nimen de don Gaspar Nuñez de Arce cantaría en verso tristísimas endechas sobre el triste estado en que se halla la nación.

Acerca de las reformas de Cuba dice que todas las oposiciones están conformes.

Termina diciendo que si las oposiciones pidieran la luna al Gobierno, este se la daría, con tal que le concediesen aquellas la perpetuidad en el Poder. (Risas.)

El señor ministro de Ultramar elogió los servicios prestados al país por el partido conservador-liberal, y especialmente el de la terminación de la guerra civil. Añade que en la historia contemporánea no se registra una época de cinco años de mas tranquilidad que la actual.

Rectifica el Sr. Mazo, insistiendo en que nunca jamás podrá compararse ni equipararse este Gobierno al del inolvidable ilustre general O'Donnell. Dice que ninguna situación ha sido en España tan impopular como la actual.

Concluye diciendo que ha oído decir á todos los miembros del Gobierno que no llevará á Cuba las reformas políticas mientras haya insurrectos en Cuba, y que no debe hacerse así, porque los que no están en armas merecen las reformas, y mas bien se hacen para ellos.

El señor ministro de Ultramar niega que el Gobierno haya dicho eso, y añade como prueba el haber declarado vigente la Constitución del 76 en la isla de Cuba.

Que hace tres meses que ocupa el Poder este Gobierno, y que no se pasa día sin que en ano h otro Cuerpo se discutan las cuestiones de Cuba.

Concluye diciendo que no pierde la esperanza de que el Sr. Mazo esté al lado del Gobierno.

El Sr. Mazo: No, no.

El señor ministro de Ultramar dice que el señor senador ha dicho que estará al lado del Gobierno en las cuestiones de órden público, y que por algo se emplea.

El Sr. Mazo: En ese punto sí, siempre. El señor ministro de Ultramar: Pues bien, eso es apoyar al Gobierno.

El general Sanz: Protesto. No, no.

El Sr. Presidente: Orden.

El general Sanz: Yo no puedo tolerar que se diga eso, ni como general, ni como senador.

El Sr. Presidente: Orden, orden. Su señoría tiene otros recursos para hablar.

El Sr. Edoayen termina diciendo que cuando hablaba con el Sr. Mazo, no se dirigía á los militares.

El general Sanz acusa al Gobierno de

no cumplir las leyes, de sostener la mala Administración, recordando los fraudes, machamos, y los miles de expedientes sin despachar.

Hace observar que en las cuestiones de Cuba es el Gobierno el que cede, para evitar votos particulares, se halla de acuerdo con el partido constitucional, y no este con aquel, como lo demuestra la rebaja hecha en el presupuesto y en los derechos de importacion de los azúcares.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que esto no es verdad.

El general Sanz: Es verd d. porque me lo han dicho los individuos de la comisión, y S. S. falta á la verdad.

El Sr. Presidente: Orden, orden, su señoría no usa palabras en armonía con el decoro del Senado.

El general Sanz: Yo uso las mismas que me ha dirigido el Sr. Cánovas, y su señoría no me gana á vertiz; y concluyo diciendo que el Gobierno está haciendo la infelicidad del país, y el Sr. Cánovas promovió la crisis por la ambición del Poder, con perjuicio del país.

El Sr. Cánovas rectifica y dice que en cuanto á lo que dice de que él está en el Poder por ambición, son esas apreciaciones de S. S. que no le hacen daño; y con respecto á lo que dice de la rebaja, que nada de eso es oficial, puesto que nada ha dicho el Gobierno de esa materia; que eso es tratar las cuestiones antes de tiempo.

El general Sanz dice que el Sr. Cánovas debía temprar un poco las cuerdas, que tiene un poco alteradas, y que no abuse de los que no saben usar de la oratoria.

El Sr. Cánovas dice que retiró lo que ha dicho, si hay algo de dureza.

El Sr. Sanz da las gracias y hace la misma manifestacion, diciendo que no ha hecho mas que usar las mismas armas con que se le atacaba.

El señor vicesalmirante Pavia declara que es para él un deber salir á la defensa del general Martínez Campos, cuando se le ataque como se le viene atacando.

Dice que la responsabilidad del decreto de 19 de Junio de 1879, es colectiva á todo el Ministerio en que se hallaban los señores conde de Toreno y marqués de Orovio, y no es exclusiva del señor general Martínez Campos, quien nunca ha impuesto sus opiniones á sus compañeros de Gabinete.

Manifiesta que, ligado por simpatías, por cariño y por deber, al Sr. Martínez Campos, le sigue en todas las declaraciones que este hizo en la sesion del 9 de este mes, y se encuentra enfrente del Gobierno, aunque al lado del rey y defendiendo la Constitución de 1876.

El señor ministro de Ultramar dice que la version de la crisis mas exacta es la del señor marqués de Orovio, y que el Sr. Pavia no debiera haber hablado de ella no estando presentes los señores conde de Toreno y marqués de Orovio.

(El señor general Martínez Campos pide la palabra.)

Cree que la oposicion en que se coloca el Sr. Pavia, no será, sin duda, personal, y si es política, no puede referirse mas que al Ministerio formado en 10 de Diciembre de 1879.

El señor vicesalmirante Pavia rectifica, diciendo que si fué ministro con el Sr. Cánovas, se debió á que le llamaron á Madrid cuando era capitán general del departamento de Cartagena. Llegó á Madrid obediente, pero no presuroso, y al surgir la crisis de Marzo, conoció al general Martínez Campos, quien estuvo en su casa para ofrecerle la cartera de Marina. Declara que con la misma lealtad sirvió en ambos Gobiernos, pero sin que sirviese á la vez en dos Ministerios, pues esto repugnaba á su dignidad y á su conciencia. (Bravo, muy bien en los bancos de las minorías y en las tribunas.)

El señor ministro de Ultramar rectifica.

El señor presidente del Consejo de ministros dice que el Sr. Pavia ha dicho, en el calor de la improvisación, que no ha servido á la vez en dos Ministerios, y le pregunta si sabe de algun ministro que haya hecho eso.

(El señor conde de Xiquena pide la palabra.)

Hace una defensa del proceder de los señores Orovio y Toreno, y niega haber influido nunca en el ánimo del Sr. Pavia ni de ninguno de sus (sic) ministros.

El señor vicesalmirante Pavia hace observar que si ha citado á nadie, y que el Sr. Cánovas ha querido pensar que aludía á alguien; añade que si hubiera seguido á los señores conde de Toreno y marqués de Orovio, se hallaría actualmente en el banco azul. (Muy bien.)

El señor duque de Tetuan explica los motivos que le impulsaron á aceptar en Marzo la cartera de Estado, diciendo que

he querido provocar una explicacion, buscar el medio de encarrilar á mi hijo por razonamientos de que su recto juicio, cuando no lo altera la pasion, debería comprender la justicia. Siempre ha eludido mis esfuerzos, rechazado mis insinuaciones; no da á entender que comprenda mis rodeos. Le veo apenas, excepto algunos minutos por la mañana y por la noche, y generalmente somos sóbrios de palabras. Si la señorita de Laferté-Champfort, que la ha conocido muy niña, está junto á mi durante esas cortas visitas, es de ella de quien se ocupa exclusivamente; rie y charla un momento con ella; despues saluda, y se retira. Al principio, esta especie de preferencia que demuestra por mi pupila, me habia dado la esperanza que la querda niña llegaría á desalojar de su corazón la imagen de una indigna criatura. Cecilia es buena, dulce, de elevada alcurnia; y una

mar y de su hijo Gualterio, que iban á ser colgados de las almenas de su castillo por traicion contra el rey de Francia, cuando fueron salvados por un halconero, muerto diez años antes, pero del cual el espectro de Chatillon habia tomado la figura? No se enseñan todavía, en apoyo de estas historias, el lugar del torreón en que se apareció el espectro, la losa sobre que estuvo arrodillado en la capilla, los restos de las fortificaciones que él solo levantó en algunas horas?

—En verdad, Claudin, que cualquiera creeria que dais fé á semejantes fábulas. Pero, aunque debiese ser excomulgada por los reverendos padres de Santa Espina, la historia da otra version distinta que nuestra leyenda á la trasiacion á Francia de la Santa Corona. En lo concerniente al baron Adhemar y Gualterio de Chatillon, en tiempo de Carlos VII, nuestras tra-

nio protector de vuestra familia, fué mas necesaria.

—¿Qué quereis decir, Claudia? preguntó la mariscalca con una sonrisa benévola; ¿creeis acaso en esos cuentos de vieja que se repiten de noche en las tertulias de las casas de nuestros aldeanos?

La honrada fisonomia del notario tomó una expresion de extrañeza.

—¿Qué, señora! ¿pondreis vos en duda la antigua tradicion, que se ha perpetuado en este país, relativa al prudente y valeroso Bernardo el Zurdo, primer señor de Chatillon? ¿No es cierto que en recompensa de su piedad en Palestina mereció la gracia de poder volver á la tierra por tres veces diferentes, para proteger á sus descendientes? Todo eso está consignado en un viejo pergamino que se encuentra en los archivos de la abadía, y que yo he leído varias veces. ¿No conocéis tampoco la historia del baron Adhe-

mujer, en fin, tal como una madre la puede desear para su hijo. Pero muy pronto he reconocido mi error. Cecilia no es para él mas que lo que era á la edad de cinco ó seis años; se divierte con su ingenuidad, sin tener en cuenta las sólidas cualidades que la distinguen. En fin, no ama á Cecilia, no piensa en ella y, sin embargo, Cecilia le ama, Claudin, no puedo dudarlo ahora... ¡Y qué dolor para mí, pensar que algo he podido contribuir á turbar la pureza de su alma inocente, á inspirar un afecto que probablemente nunca será correspondido! Hé aquí, amigo mío, toda la verdad. Ahora os dareis cuenta fácilmente de mis angustias y terrores. Siempre sola, abandonada, odiosa quizá para este hijo, en quien habia puesto tantas esperanzas y ternura, no sueño más que catástrofes, donde va á perecer miserablemente el honor de mi casa.

El notario habia escuchado es-

en la crisis de Diciembre estuvo al lado del señor general Martínez Campos por que sus opiniones en las reformas de Cuba eran iguales.

Añade que hoy le sigue al Sr. Martínez Campos por lealtad y por el deseo de ver unidos á los elementos liberales de la monarquía. Termina asegurando que el Sr. Martínez Campos no está solo, sino que le acompañan amigos que quizá sean en mayor número de lo que quiza señor cree. (Muy bien.)

El señor presidente del Consejo de ministros hace algunas consideraciones acerca del impuesto sobre la riqueza de la isla de Cuba, y dice que, lamentando siempre la hostilidad en que se coloca el señor duque de Tetuan y el general Pavía, esta hostilidad no será un peligro mas que para el Ministerio.

El señor general Martínez Campos rectifica lo dicho en la última sesión por el señor ministro de Ultramar, declarando que su tendencia era rebajar la contribución directa. Sostiene que nunca hubiera leído ciertos documentos si no le diesen el ejemplo los señores ministros.

Termina diciendo que será para él un día feliz aquel en que sepa que todos los habitantes de la isla de Cuba aceptan los proyectos del Sr. Elduayen.

Rectifica el señor ministro de Ultramar, y dice que, si ha leído algunos documentos, ha sido para llevar el convencimiento al ánimo de los señores senadores.

El señor marqués de la Habana hace observar que cuando se discutía la ley de abolición de la esclavitud no tomó parte en ella, y si ahora interviene en este debate es porque considerarla censurable callar, después de las declaraciones hechas por el señor general Martínez Campos.

Cree que esta discusión es importantísima y de ella depende el porvenir de Cuba, aislada desde hace diez años por una guerra que es un timbre de gloria para España, y que la paz del Zanjón puso término á la lucha; término honoroso, pues por ella se daban á Cuba las reformas que eran su constante anhelo.

Recuerda lo que siempre ha dicho y creído acerca de que el único término de la guerra era ese, que tanto honor hace al señor general Martínez Campos, cuya posición en la isla no ha podido ser ni mas difícil ni mas comprometida, atento como debía estar á la marcha de las operaciones, al licenciamiento de las tropas, á contentar á la opinión pública, encontrando obstáculos casi invencibles.

Y en estas condiciones se le pedía que enviase un presupuesto, que no pudo formarse en situaciones menos azarosas.

Sostiene que el general Martínez Campos preparó la isla para admitir las reformas liberales. (Muy bien.)

Cree que el ministro de Ultramar nunca tiene derecho de llamar á la Península al gobernador general cuando este es capitán general ó teniente general, en cuyo caso únicamente el rey ó el ministro de la Guerra son los que deben ordenarle que venga. Pregunta que cómo es posible se pueda comparar á un gobernador de cualquier provincia peninsular con el gobernador general de Cuba, que puede, como el orador ha hecho, mandar fusilar á quien comete delitos que merezcan esta pena.

Asegura que el general Martínez Campos tenía inmenso prestigio en Cuba; y vino á España, no á resolver cuestiones económicas, sino á resolver una crisis.

Refiere la conferencia que celebró con su majestad el rey en Marzo, y durante la cual le dijo respetuosamente que consideraba un error hacer venir al general Martínez Campos abandonando su puesto en Cuba.

Demuestra que la continuación del partido conservador liberal en el Poder ha costado una insurrección, un envío de 24.000 hombres y la perspectiva de un porvenir muy triste.

Hace una descripción del estado de los partidos en Cuba y de sus diferencias, basadas especialmente en la cuestión de la esclavitud. En este punto se encontró apoyado el general Martínez Campos por la mayoría y por el mismo Sr. Cánovas del Castillo.

Reta al Gobierno á que un individuo de la mayoría presente una proposición rogando á las Cámaras que aprueben su conducta en Cuba, y verá cómo no la votan favorablemente los diputados y senadores cubanos.

Censura al Sr. Cánovas del Castillo por no haberse anticipado á las legítimas dudas de los representantes de la nación acerca de si regia ó no en Cuba la Constitución del Estado, declarando franca y lealmente su opinión sobre el asunto.

Enumera los elementos con que cuenta España para mantener su prestigio en Cuba.

Elogia la conducta y el patriotismo de los peninsulares, de las tropas y de los voluntarios que allí sustentan el pabellón de la patria.

Recuerda que los generales duque de la Torre y Dulce pidieron las reformas antes que nadie.

Sostiene que los generales que hacen oposición al Gobierno en estos asuntos, es en el uso de un legítimo derecho y sin que nadie pueda abrigar sospechas acerca de su lealtad al rey y á las instituciones.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión, que continuará el lunes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Telegramas.

Lyon 14.—Los señores Milaud y Valler, que pertenecen al partido republicano radical, han sido elegidos senadores por el departamento del Ródano.

Berlín 14.—El periódico *La Tribuna* asegura hoy que media una activa correspondencia entre el emperador Guillermo y el czar Alejandro sobre las cuestiones europeas pendientes, y que el resultado del acuerdo entre ambos soberanos será la salida del Poder del príncipe de Gortschakoff, primer ministro de Rusia.

mera clase de la reserva para los ejercicios militares.

París 15.—Se dice que el Gobierno está dividido sobre la aplicación de las leyes concernientes á las congregaciones religiosas no autorizadas.

Se añade que la mayoría del Gabinete opina que es preciso obrar con energía y disponer por decreto la inmediata clausura de dichos establecimientos religiosos. La minoría quiere que se deje á las congregaciones un plazo para que puedan abandonar sus casas.

Todos los ministros están conformes en la supresión, habiendo acordado tomar una resolución definitiva tan pronto como pase en el Senado la segunda lectura del art. 7.º sobre enseñanza.

Faira.

Miscelánea.

Con asistencia de SS. MM. y familia, y con una concurrencia tan numerosa como nunca hemos visto, verificóse ayer el cuarto concierto en el teatro del Príncipe Alfonso.

El *Valse lente y Pizzicati de Sylbia*, composición delicada y llena de gracia, gustó al público, haciéndolo repetir en medio de ruidosos aplausos.

La segunda parte, dedicada por el señor Sarasate á Beethoven, que fue recibido con una salva de aplausos, pues ya en el primer concierto logró captarse las simpatías del público, por ser una maravilla del arte, ejecutado admirablemente el concierto, siendo interrumpido en diferentes ocasiones por el entusiasmo del público.

Al final le fueron entregadas dos coronas, justo premio á su indisputable mérito.

Todavía aun mas notable, si cabe, estuvo en la ejecución de la fantasía sobre motivos de *Fausto*, en la que demostró sus conocimientos en la armonía y su gusto en el orden y en la combinación de los motivos.

Otro artista español nos ofreció ayer los frutos de su inspiración.

El scherzo en *mi bemol* de la segunda sinfonía de Marqués, á cuyo artista nos referimos, fué divinamente ejecutado, habiendo merecido ser repetido.

El público salió muy satisfecho, y verdad es que empresas que presentaran programas como el de ayer, y llaman artistas de lejanos países para que den mas realce á los conciertos, bien merecen los plácemes del público.

El juzgado de guardia intervino ayer en los siguientes sucesos:

—En la librería de Curtidores le fué robado el reloj á un caballero, siendo detenido el ladrón y conducido al juzgado de guardia.

—En la pradera de Guardias también le robaron el reloj á otro sujeto, corriendo el ladrón la misma suerte que el anterior.

—En la carretera de Andalucía se cometió un robo, consistente en ropas de algun valor, no pudiéndose averiguar el paradero de los ladrones.

—En la calle de Goya, núm. 8, boardilla, se cometió otro, consistente tambien en ropas y alhajas.

—En la calle de Calatrava, núm. 6, falleció repentinamente una señora de 66 años de edad.

—Ayer tarde, en la casa núm. 21 de la Virgen del Puerto, se cometió un robo, consistente en ropas de valor, siendo rescatadas en parte por haberse alcanzado á los ladrones en el Campo del Moro. Para poder penetrar en la casa hicieron un taladro en la pared de pie y medio de largo por dos de alto.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 953.068 rs., por 3.035 impositivos, y se han satisfecho (en los días 12, 13 y 14) 651.332, á solicitud de 382 impositivos.

El tercer concierto verificado ayer en el teatro de Apolo por la Union Artístico-Musical, fué tan notable como los anteriores, siendo muy aplaudida la ópera de *Tutti in maschera*, con que dió comienzo, haciéndola repetir.

En la tercera parte tocó el gran concierto en *domenica*, de Beethoven, en el que lució su extraordinaria habilidad el Sr. Costa, que alcanzó grandes y justos aplausos.

Terminó con el walse de Strauss, *Cagliostro*, que ejecutó la orquesta tan admirablemente como siempre.

Anteayer celebró junta general la Sociedad Madrileña protectora de los Animales y de las Plantas, ocupándose primeramente de la elección de los seis consiliarios que, según acuerdo de la misma, debían aumentar el número de la directiva; terminado el escrutinio, resultaron elegidos los señores ilustrísimos señor D. Luis Alvarez Alvirist, Sr. D. Ramon Romualdo Aguado, Excmo. señor D. Balbino Cortés y Morales, Sr. D. Joaquin Fernandez de Hare, ilustrísimo señor don Antonio Rafael de Poó y Real y el Sr. D. Ramon Larroca.

La junta, que estuvo extraordinariamente concurrida, discutió despues y aprobó el proyecto de conferencias públicas, cuya ejecución ha de reportar á la Sociedad grandes triunfos.

Avisos oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de ayer y la de hoy anuncian las siguientes:

Construcción de una línea telegráfica desde Avila á Barco de Avila, por Piedrahíta.

—Servicio del correo de ida y vuelta entre la administración principal del ramo, de Logroño, y la estación del ferrocarril del mismo punto.

Conduccion de la correspondencia diaria entre Barbaastro y Graus, en la provincia de Huesca.

Para el 6 del próximo Abril, por segunda vez, enajenacion del edificio-precisido de la Coruña.

Servicio del correo de ida y vuelta entre la administración de Betanzos y la estación del ferrocarril del mismo punto.

PAGOS.

La direcion general de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan

á continuación para el día 15 del corriente, de diez á una de la tarde:

Obligaciones generales por ferrocarriles, segundo semestre de 1879, carpetas números 1.014 al 1.113 de señalamiento.

—Por la dirección general de la Deuda pública se ha dispuesto que el día 16 del actual, de doce de la mañana á las dos de la tarde, se satisfaga el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 3.215 al 3.350 de presentación.

También hoy 15 del actual, de doce á tres de la tarde, se entregarán los bonos del Tesoro de la emisión de 1879, correspondientes á las facturas de canje de los antiguos de primera serie, señaladas con los números 993 al 1.293, y de la segunda, números 124 á 144 de presentación.

Seccion comercial.

Almodóvar del Campo 10 de Marzo.—Trigo á 15 pesetas fanega; cebada á 15; centeno á 10; guijas á 14; garbanzos á 40; habas á 15.

Vino tinto y blanco á 2 25 pesetas arroba; aguardiente de 11 á 12 50 pesetas; vinagre de 3 á 3 50.

Carbon getetal de 62 á 75. Patatas á 2 pesetas arroba.

Estremera 12 de Marzo.—Los precios que en este mercado han tenido los granos y demás semillas son los siguientes:

Trigo candeal á 60 rs. fanega; cebada á 25. Aceite á 46 rs. arroba. Anís á 100.

Garbanzos desde 40 á 70; arroz á 24; judías á 24. Vino 13; aguardiente á 55.

Aguilar de Campo 12 de Marzo.—En el trigo y cebada los precios tienden á bajar, como se ve en el siguiente:

Trigo blanquillo de 59 á 60 rs. fanega; rojo á 58; algará á 59; centeno á 48 50; cebada á 30; para sembrar de 34 á 36; algarrobas á 44; yerbas á 52; lentejas á 72; alubias á 102; avena á 26; garbanzos regulares á 160; muelas á 62.

Harina primera á 21 rs. arroba; segunda á 20; tercera á 18. Líquidos: Aceite á 56 rs. cántaro; vino blanco de 24 á 48, según clase; tinto de 16 á 27; vinagre á 22; aguardiente anisado doble á 70; sencillo á 39; comun á 32; de caña á 44.

Jabón á 43 rs. arroba; arroz de 24 á 30; bacalao á 36.

Piedrahíta (Avila) 11 de Marzo.—Trigo candeal á 64 rs. fanega; comun á 62; centeno á 40; cebada á 34; algarrobas á 40; alubias á 96; garbanzos superiores á 200; regulares á 160; medianos á 120; patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos: Aceite á 71 rs. cántaro; vino blanco á 30; tinto á 25; vinagre á 26; aguardiente anisado á 64; id. sin anisar á 50.

Petróleo á 45; gasolina á 40. Ganados: Bueyes de labor á 1.100 rs.; novillos de tres años á 1.300; añeños y añejas á 700; vacas cotrales á 900; cerdos al destete á 30; de seis meses á 70; de un año á 120; de año y medio á 160; ovejas á 30; emparejadas á 50; carneros á 50; corderos á 20; pieles de cabrito á 5 reales docena; de cordero á 5.

—En la baja, y en los demás artículos se hallan encalmados.

Huelva 11 de Marzo.—Los precios que han regido aquí son los que á continuación se expresan:

Trigos del país de 60 á 64 rs. fanega; cebada de 26 á 28; habas de 44 á 46; garbanzos de 140 á 160.

Harina de Castilla de primera á 24; de segunda de 22 1/2 á 23; de tercera de 20 á 22.

Aceite de oliva á 45 rs. arroba. Petróleo á 74 rs. caja.

Arroz blanco á 23 rs. arroba; tres pañadas á 26; dos id. á 24; habichuela gran de á 25; pequeña á 21.

Bacalao Escocia á 60; de Noruega á 42. Azúcar blanca á 70; terciada de 62 á 64; morena de 48 á 52.

Hierro en lingote para cementación á 25 rs. quintal; cobre fino en torales á 300.

Hierros dulces de todas clases de 17 á 20 rs. arroba.

Carne de vaca á 56 cuartos libra; macho y carnero á 40; oveja y borrego á 36.

Los precios de cereales, harinas y aceites se entienden en depósito y sin derechos de consumo.

Tarragona 9 de Marzo.—El precio de los vinos aumenta paulatinamente, pues el alza que de algunos días se observa en los puertos y puntos de embarque, se notó tambien en varios pueblos de la montaña que son visitados por compañías extranjeras que lo compran á buen precio.

En el Panamá se nota que desde que se ha pagado á siete duros el vino de la última cosecha, van disminuyendo las bodegas que le expendian al menudeo, lo cual hace creer que en breve este caldo sufrirá un aumento.

La Bañeza 9 de Marzo.—Los precios que se consignán á continuación son los que han regido en el mercado de esta localidad:

Trigo de 59 á 60 rs. fanega; centeno de 42 á 43; cebada de 33 á 34; garbanzos de 120 á 150; muelas de 42 á 43.

Patatas á 3 1/2 rs. arroba. Alba de Tormes 8 de Marzo.—Trigo de 57 á 60 rs. fanega; centeno de 37 á 38; cebada de 31 á 32; algarrobas de 36 á 33; guisantes de 33 á 40; avena de 23 á 25.

carneros á 54; corderos á 20; pieles de cabrito á 5 rs. una; de cordero á 4.

ACEITES.

Sevilla.—Últimas entradas con sus precios, todas del nuevo: Día 2 de Marzo, 3.000 arrobas, á 41 1/2 rs., y endeble á 41.—Día 3, 1.300, de 41 1/2 á 42; endeble de 40 á 40 1/4.—Día 4, 1.500, de 42 1/2 á 42 5/8.—Día 5, 3.000, de 41 3/8 á 41 1/2, endeble de 40 3/8 á 40 3/4.—Día 6, 1.200, de 41 3/4 á 42; endeble de 40 1/4 á 41 1/2.—Día 7, 2.500, á 41 3/4, y endeble á 40 1/4.—Día 8, 700, de 42 á 42 1/2; endeble á 40 1/2.—Total 13.200 arrobas. Precios exteriores de 41 1/2 á 42 5/8, clases corrientes.

Santander.—Al precio anterior de 47 1/2 rs. arroba, con tres meses de plazo, se han colocado 12 pipas de Sevilla, sin casco.

Bilbao.—Animada la pesca y la fabricación de esabeches, han cobrado proporcionada actividad las ventas de aceite de 52 á 53 rs. arroba, en depósito.

Barcelona.—Han entrado 100 bocoyes de Sevilla. Regulares existencias de esta clase; corta demanda y pequeños negocios, de 22 1/2 á 23 duros carga de 115 kilos (45 á 46 rs. arroba castellana). Los de Tortosa, escasos y no muy buenos, de 25 á 27 (50 á 54). Nada de Urgel ni del Ampurdan, cuyos cosecheros piden precios que los tratantes consideran inaceptables.

Granada.—En bodega de 40 á 40 1/2 reales arroba.

Jaen.—De 42 á 44 rs. arroba.

Málaga.—En puertos á 40 y en bodega á 43 rs. arroba.

Córdoba.—A 39 rs. arroba en los molinos.

Huelva.—De 42 á 44 rs. arroba.

Eeija.—Lado de Córdoba, viejo á 40 y nuevo á 39 1/4; lado de Sevilla, nuevo y viejo á 40.

Utrera.—De 40 á 41 rs. arroba.

Habana.—Gran calma, sin arribos: exigencia de concesiones en los precios: venta limitada á 9.000 botijas de Sevilla al precio de 8 3/4 pesos fuertes arroba; existencias restantes 66.000 botijas.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 15 de Marzo de 1880.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Torono, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Se dió cuenta del despacho ordinario. Escas concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el señor ministro de Fomento.)

El Sr. Daban dice que ha visto en la secretaría del Congreso los documentos que á su instancia ha remitido el señor ministro de Ultramar, y que pidió como antecedentes para cuando se discutan los presupuestos de Cuba; pero estando incompletos, ruega al señor ministro remita los que faltan.

Continúa la interpelación del señor marqués de Retortillo sobre el ferrocarril del Noroeste.

El Sr. Bosch y Labrás continúa su discurso, que quedó pendiente en la sesión del viernes último, consumiendo segundo turno en pro de la interpelación.

Compara las proposiciones de Mr. Donon y del marqués de Campo, y considera esta mas favorable á los intereses del país.

Dice que los capitales extranjeros todo lo invaden en nuestra nación, y son poco fecundos en bienes para ella.

Cree que el partido liberal-conservador no puede aceptar la responsabilidad de este asunto, y ofrece presentar una proposición para que se sepa quiénes son los que se hacen solidarios de esa responsabilidad y quiénes no.

El señor ministro de Fomento contesta al Sr. Bosch.

Dice que no considera, como el señor Bosch, perjudicial á los intereses del país la aplicación de capitales extranjeros en la construcción de nuestros ferrocarriles. Precisamente se ha tejido siempre por honra del partido progresista el que en 1855 consiguiere traer los capitales extranjeros para la construcción de ferrocarriles españoles.

Dice que el Gobierno mandó una comisión que reconociera el camino de hierro de que se trata, y de este reconocimiento resulta que no ha podido hacerse por menos de 98 millones de pesetas.

El Sr. Martínez (D. Cándido) habla para alusiones, y dice que nada tiene de particular que diputados de oposición estén al lado del Gobierno en ciertos asuntos, porque la oposición que hace el orador no es sistemática, sino una oposición de principios, y en todo aquello que á los mismos no se opongan, puede estar conforme con el Gobierno.

Se suspende esta discusión.

Orden del día: Dictamen del proyecto de ley de reuniones públicas.

No habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra contra la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

Se aprueba el 1.º sin debate.

El Sr. Dominguez Alfonso combate el art. 2.º

(Al cerrar este alcance continuaba la sesión.)

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian, mártir.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Irlandeses, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios y reserva.

Continúan celebrándose las novenas del Patriarca San José en su parroquia titular, y predicará por la tarde D. Ramon Garamendi, en San Ginés D. Sebastian Urra y en San Millán D. Mariano Yague.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 13.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100..	16 30	16 10
Idem fin de mes.....	16 15	16 05
Idem fin del próximo	00 00	16 12
Pequeños.....	16 25	16 12
Renta perp. exterior.	17 20	17 40
Pequeños.....	17 35	00 00
Deuda amort. 2 0/0..	37 45	37 45
Pequeños.....	37 20	37 25
Idem id.—Exterior....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	94 70	94 60
Idem segunda emisión.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ.	94 75	94 50
Resg. Caja Depósitos....	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	101 00	00 00
Oblig. del Banco y T.º	99 30	99 30
Idem en pequeñas....	00 00	99 25
Idem serie exterior....	00 00	99 80
Idem en pequeñas....	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre		
producto de Aduana....	98 00	97 95
Idem id. en pequeñas....	00 00	97 95
Obras públicas 1858....	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.060		
resales 1.º Julio de 74.	34 70	34 30
Id. id. 1.º Dbro. de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 30.000 rs.....	00 00	00 00
Id. de Alar á Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	264 00	264 50
Londres, 30 días fecha.	49 00	49 00
París, 8 días vista...	5 11	5 13

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6 50 id

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á id. de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00 00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00.—Resultado de la séptima subasta, 00 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Idem de la décima, 0 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Idem de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 10 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 0 00.

Cambios sobre provincias.

<

SECCION DE ANUNCIOS.

Almacén de maquinas agrícolas,

vitícolas, vinícolas, artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ.

SUCESOR DE SU HERMANO D. LUIS.

Calle 20 Febrero, núm. 6, frente al teatro Lope de Vega. — VALLADOLID.

Agrícolas para la recolección, conservación, trituración y molienda de cereales.

Segadora «Imperial» por Samuelson, en hierro forjado; seis agavilladoras, plataforma articulada, a 4.000 rs.

Trilladora «Manso» trilla 45 carros de mies en 10 horas: a 8.000 rs.

Aventadora sistema inglés Tasker, y americano Aspwill desde 1.000 rs.

Cribas núm. 8, contra escoruelo y terron, desde 500 rs.

Criba «José» en madera, para abañar descantar y descantar, a 400 rs.

Trituradores de grano para pleno, desde 250 reales.

Molinos harineros a brazo, por malacata y vapor.

Máquina raicadora de pan para sopa, desde 160 reales.

Acetillas económicas e inviolables, a 12 reales.

Piezas de reposición a todos y cada uno de los aparatos.

Agrícolas y vitícolas para arar, vinar, gradar, sangear, rociar, plantar, sembrar y regar.

Arado «Howard» de una y dos ruedas, desde 320 a 750 rs.

Idem «Lincoln» llamado «Jaen» de verdadera giratoria, desde 100 a 240 reales.

Idem «Simplex» con una manecra, sin cama ni timon, muy parecido al antiguo del país, pero mas sólido y a propósito al trabajo ordinario, a 130 rs.

Idem «Vitis» para arar viñas, de tiro por solo una caallería, desde 160 reales.

Idem «Simplex» de dos manecras, cama y timon, desde 190 rs.

Idem de diversas formas, americanos, ingleses y franceses.

Gradas articuladas, desde 300 rs.

Vinadores de tres y cinco rejas, desde 320 rs.

Sembradoras centrífugas, 160 rs.

Idem por carros, sistema «Smyth» de 9 rejas, 3.460 rs.

Rodillos «Croskill» y aserradores, desde 1.800 rs.

Bombas de todas clases y figuras, portátiles y fijas, para pozos superficiales y hondos, arroyos o ríos, riego y contra incendios, centrifugas, aspirantes solo, e impulsantes a la vez, desde 95 a 3.500 rs.

Norias Pfeiffer, desde 4.500 rs.

Acetillas inviolables a 12 rs.

Piezas de reposición para arados (incluso rejas y puntas) y cuantos aparatos se anuncian.

Nota. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento a brazo, caallerías o vapor se pretendan oca destino a la agricultura, viticultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. 3014

VINOS TINTOS Y BLANCOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1873. CARMELO VASCO Y GALLEGO.

VALDEPEÑAS.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la estación del ferro carril, sin mas recargo que los envases, a los siguientes:

PRECIOS.

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros.

Superiores a 20 rs. arroba, ó sean id. id.

Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba ó sean idem id.

Vinos embotellados, de 50 a 60 rs. caja de 12 botellas.

Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas.

Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas a 50 rs. caja.

Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 rs.

Para garantizar que mis vinos no tienen fuchsina, remito, a todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento.

Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.165)

Revista Agrícola-Comercial.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero.

Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION: 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistar el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

CHOCOLATES

DE **MATIAS LOPEZ** Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAPES MUY SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

Depósito Central. Puerta del Sol, 13. Madrid.

Oficinas. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes. (3.374)

Vin de Bugeaud

Toni-Nutritivo

PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO

La dificultad de hacer soportar al estómago la quina y los amargos en general, ha desesperado muy a menudo a los médicos como a los enfermos; pero desde el descubrimiento del «VIN DE BUGEAUD» vino en el que el cacao se halla combinado con la quina, para moderar su astringencia, está inconveniente ha desaparecido por completo; al propio tiempo que se ha resuelto de la manera mas acertada y mas completa un difícil problema terapéutico.

Tal es la explicación del inmenso éxito que ha obtenido el «VIN DE BUGEAUD» tanto para con los enfermos como para con los sanos, éxito sin precedente en los anales de la medicina y de la farmacia, y que es la mejor prueba de la eficacia segura de este precioso medicamento.

El «VIN DE BUGEAUD», al que los médicos de todos los países deben de 20 años a esta parte, miles de curas, ha sido objeto de dictámenes muy favorables, emitidos por numerosas sociedades científicas y médicas. Los principales órganos de la medicina francesa, como: la Gazette des Hôpitaux, l'Union Médicale, l'Abailie Médicale, etc., han reconocido su superioridad sobre todos los demás tónicos, y en su apoyo han publicado observaciones muy concluyentes, consignadas en el folleto que acompaña a cada botella.

El «VIN DE BUGEAUD»

CUYA COMPOSICION TIENE POR BASE EL VINO DE MÁLAGA Tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Extranjero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes:

Empobrecimiento de la Sangre.	Hemorragias pasivas.
Afecciones nerviosas de todas clases (Nervitis).	Escrófula.
Fiejos blancos, Diarreas crónicas.	Afecciones escorbúticas.
Perdidas seminales.	Convalecencias de todo genero de calenturas.

Este medicamento conviene ademas de una manera muy especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las señoras delicadas y a los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES!

PARIS

Por mayor: LEBEAULT, MAVET & Co. Por menor: Farmacia LEBEAULT RUE DE PALESTRO, 22. 53, RUE REAUMUR.

En Madrid: sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31

Depósitos: En Madrid: Borrell.—En Barcelona: Borrell hermanos, calle del Comte del Asalto, Padró, plaza Real, 4; Genovés, Rambla del Centro, 3. En Bilbao: Q. de Pinedo, y las principales Farmacias.

VINOS DE PASTO Y MESA.

PAGO FUERTE-LA MONA

BODEGA

M. DIEZ Y DIEZ



VALLADOLID

Para el comercio de la Península y de exportación a América, Archipiélago, filipino y el extranjero: con embalaje a propósito al transporte terrestre y marítimo: en bodega ó puesto en la estación del ferro-carril.

Sistema de fermentación y administración: MEDICO, en tinto; SAUTERNES, en blanco.

PRECIOS. Caja con 12 botellas, vino tinto de 1876, a 60 rs. Idem con 24 medias, idem de 1876, a 80 id. Idem con 12 botellas, vino blanco 1876, a 80 id. Idem con 24 medias, idem 1876, a 100 id. ES OTRO EL PRECIO POR CADA CENA CAJAS.

NO MAS TISIS.



CAJA, 20 RS. EN MADRID

Y 24 EN PROVINCIAS.

PASTILLAS DE BELMEZ CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Remedio el único y el mas eficaz de los conocidos hasta el día contra toda clase de toses y en especial contra la tisis en sus primeros periodos.

ONCE AÑOS de continuo y numerosos resultados, son la mejor recomendación de nuestras pastillas de Belmez, y a cuyo remedio acuden los desengañados de los baños al fin de temporada, y los que adquirieron créditos a reclamos de otros específicos.

Precios: 20 rs. caja en Madrid y 24 rs. en provincias en todas las principales farmacias y droguerías de España y cuyos depositarios anunciamos el 30 de cada mes.

Los pedidos a los Sres. Montoro y Saiz, Corredera Alta, 3, y Pez, 9, Madrid.

Depositarios en Madrid y provincias.

Farmacias: Albacete, Sr. Martinez.—Alicante, Sres. Hernandez, Soler y Bellido.—Alcoy, Sr. Alfonso.—Almería, Viuda del Sr. Vivas.—Aylla, Sr. Llorente.—Burgos, Sres. Barrio-Canal y Sr. Liera.—Barcelona, Sr. Fortuny y droguería de Alomar y Ansat.—Badajoz, Sr. Camacho.—Bilbao, Sr. Pinedo.—Caceres, Sr. Rodriguez y Sr. Martin y Castro.—Cuenca, Sr. Llandres.—Cádiz, farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.—Coruña, Sr. Villar y droguería de Besanosa.—Córdoba, Sr. Avilés.—Cartagena, droguería de Rizo.—Ferrol, droguería de G. la.—Gerona, Sr. Vila.—Gijón, Sr. San Pedro.—Granada, Rubio Perez, puente del Carbon.—Huesca, Dr. Cano.—Jaen, Sr. Higuerá.—Jerez de la Frontera, droguería de Revuelta.—León, Sr. Marino.—Logroño, señor Zubia, Sr. Zardoya y Sr. Gomez.—Lugo, Sr. Rodriguez.—Haro, Sr. Bellón.—Málaga, Sr. Frolongo.—Madrid, señores Miguel Just, y droguerías de los Sres. Ulzurum.—Murcia, Sr. Martinez.—Palencia, Sr. Fuentes.—Pamplona, señor Colmenares y Sr. Peña.—Rioco, Sr. Fernandez.—Santander, Sr. Cuesta y Sr. Rodriguez.—Sigüenza, Sr. Gaibar, droguería.—San Sebastián, viuda de Tornero.—Santiago, señor Blanco y Navarrete.—Salamanca, Sr. Villar y Pinto.—Sevilla, Sr. Delgado, cal de la Sierpe, y Sr. Palazuelos.—Soria, Sr. Monje.—Torrelavega, Sr. Lopez.—Tolosa, Sr. Duque.—Talavera de la Reina, Sr. Linaza.—Tortosa, Sr. Querol.—Tuy, Sr. Amodeo.—Valencia, Sr. Fabia.—Valladolid, señores Calvo y Perea Minguez.—Vega de Pas (Santander), Sr. Pelayo.—Vitoria, Sr. Arellano, Postas, 7.—Zamora, Sr. Narbon.—Zaragoza, droguería de Jordán.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{os} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISUITO

INVISIBLE Y ADHERENTE, de el estilo francesa y de gran utilidad.

Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Pañuqueros y tiendas de quincalla

Recomendar de las Farmacias.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis Tersura, Frescura, Atalpacado. — Precios: con bota, 44, 26 y 47 r. caja; — sin bota, 43 r.

Única verdadera AGUA DE NINON VIARD

La recomiendan 30 años de éxito. Quita las Pecas, Barros, Fuego del rostro, Asoleo, Máscara o paño de pñez y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis.

Precios: 49 y 43 r. — Paris, 108, RUE VIARD, 5^a, rue Auber.

Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

EXPULSION COMPLETA DE LA TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CAPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2. — MADRID.

Precio: 60 rs. frasco con su instruccion.

GRANAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.

Unas y otras si se piden directamente a Madrid, casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas a provincias y Portugal.—Depósito, en las principales farmacias.



ORDENADO por TODAS LAS ACADEMIAS MEDICAS DE FRANCIA Y ESPAÑA, contra las ENFERMEDADES del PEGHO, AFLEGGIONES ESCOROFULOSAS, SCLEROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, ESCROQUITIS, RAQUITISMO.

DEPÓSITOS.—Madrid: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcerá y José M. Moreno.

MES DE MARÍA

Nuestra Señora de Lourdes por HENRI LASERRE,

con oraciones propias para la misa, otras para cada día del mes, precedidas de una parte de la historia de las apariciones, y otras para ganar la indulgencia plenaria concedida a los visitantes de la gruta de Lourdes.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por D. RAMON DE ARAIZTEGUI.

Se vende a 4 reales en las librerías de Olamendi y Aguado; y en casa del traductor, calle de Argensola núm. 10, piso principal, con rebaja del 25 por 100 a los libreros y sacerdotes que toman mas de diez ejemplares. (3.415)

ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

Formularios

De las principales diligencias de los juicios en materia criminal, ante los juzgados y tribunales ordinarios, con el texto íntegro de la COMPLICACION GENERAL de las disposiciones vigentes en la materia, publicada por decreto de 16 de Octubre de 1873, formada en virtud de la ley de 30 de Diciembre de 1878, concordada, anotada, comentada y seguida de apéndices necesarios para todos los que bajo cualquier concepto intervienen en los expresados juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid y Juez de primera instancia cesante.

Los pedidos de esta obra, que cuesta 4 pesetas, se hacen en carta dirigida al autor, San Martín, 10, bajo, en Valladolid, con remisión del importe en sellos de 25 céntimos de peseta ó letras de fácil cobro.

Nota: No da en comision; pero los señores libreros que se suscriban por 12 ó mas ejemplares disfrutará la rebaja de un 12 por 100 y otra mayor si el pedido pasa de 50 ejemplares. (3324.)

EL CLAUSTRO MATERNO.

ESTUDIOS TOXOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende al precio de cuatro reales en esta Administración, y cinco para fuera, franco de porte.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA,

PARA MANILA.

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON.

Informes: D. M. A. Anusátegui, en Cádiz.—Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona.

MADRID: Lope de Vega, 22 y 24. (3.710)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinas, campanillas eléctricas, para-voz para edificios, tubos acústicos para establecimientos y serruchos, objetos para grabadores. Libro, 2, duplicado.—Catálogos gratis. (1929)

INTERESANTE

El agente de negocios colegiado, D. Mauricio Sanmartín, que habita en esta corte, calle del Espejo, número 4, principal, se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que le confíen.

ESPEJO, 4, PRINCIPAL

DEPÓSITO DE CEBADA.

Clase superior, a 28 reales y medio fanega. Salvados de todas clases: se remiten partidas a provincias a precios convencionales. Cava Baja, 34, almacén. No confundirse con las pejerías. (3.410)